



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

2003

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialitat ATS/enfermería de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears convocadas por Resolución de 18 de octubre de 2024

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, de 18 de octubre de 2024, se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designó el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad terapeuta de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 138, de 22 de octubre de 2024).
2. En fecha de 18 de febrer de 2025 se publicó la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad terapeuta, de la administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, convocadas por Resolución 18 de octubre de 2024.
3. Una vez finalizado el plazo previsto en el punto 9.3 del anexo 2 de las bases específicas de la convocatoria para que las personas excluidas u omitidas subsanen las deficiencias o aporten la documentación preceptiva, debe aprobarse y publicarse las listas definitivas de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears .
2. El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears .
3. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
4. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y modificaciones posteriores.

Por todo lo anterior dicto la siguiente,

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en la convocatoria objeto de esta Resolución, en los términos establecidos en el anexo 1 .

La admisión de las personas aspirantes a participar en el procedimiento selectivo queda condicionada al cumplimiento de los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en las pruebas selectivas convocadas, de acuerdo con los requisitos alegados en la solicitud y en la declaración responsable. El hecho de constar en la lista de personas admitidas no implica el reconocimiento a las personas interesadas de que se cumplen los requisitos para participar en esta convocatoria.

La admisión de las personas que hayan alegado una discapacidad queda condicionada al informe favorable de aptitud para el acceso a la función pública a los puestos de trabajo de personas con discapacidad emitido por el Equipo Técnico de Valoración y Orientación del Servicio de Valoración y Orientación de la Discapacidad y Dependencia para desarrollar las tareas fundamentales de este cuerpo, escala y especialidad



2. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes excluidas en la convocatoria objeto de esta Resolución, con indicación de las causas de la exclusión, en los términos establecidos en el anexo 2 de esta Resolución .
3. Declarar decaídos en su derecho al trámite de subsanación a las personas que no hayan presentado subsanación a su exclusión en el plazo concedido en la Resolución por la que se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.
4. Aprobar la fecha, el horario y el lugar de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas objeto de esta Resolución y convocar a las personas aspirantes admitidas de conformidad con lo que establece el anexo 3 de esta Resolución
5. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el Portal del Opositor (oposicions.caib.es), y en la Sede Electrónica de la CAIB. (www.caib.es).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

(Firmado electrónicamente: 25 de febrero de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social
Catalina Teresa Cabrer González

Admisión condicionada

La admisión de las personas que hayan alegado una discapacidad queda condicionada al informe favorable de aptitud para el acceso a la función pública a los puestos de trabajo de personas con discapacidad emitido por el Equipo Técnico de Valoración y Orientación del Servicio de Valoración y Orientación de la Discapacidad y Dependencia para desarrollar las tareas fundamentales de este cuerpo, escala y especialidad.

ANEXO 1 LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

OPOSICIONES 2024. CFT ATS/Enfermería Mallorca turno libre	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI
ADROVER VIZOSO, MARTA	***7969*
ALOMAR TOMAS, MIGUEL JOSE	***1087*
BISBAL RAMOS, MARGARITA	***0392*
CASINO PARDOS, MARTA	***5614*
CLAR CLAR, AGUSTINA	***3609*
ESCOBAR ORDAX, LAURA	***9467*
ETTOUJGUANI ETTOUJGUANI, NOSHA	***9472*
FERNANDEZ ARRIBAS, MARIA	***6575*
GOMILA CLADERA, ROSA	***0098*
IGLESIAS MENDOZA, LUCIA	***3572*
JAUME MIRALLES, MARIA	***1799*
LAMILLA BUADES, MARTA	***6213*





OPOSICIONES 2024. CFT ATS/Enfermería Mallorca turno libre	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI
LLABRES RUIZ, ANDREA	***6188*
LLADO MAURA, YOLANDA	***6774*
LLULL COMPANY, PEDRO	***0502*
LOPEZ DIAZ, INES	***8958*
MARIA BELEN, HERNANDEZ JIMENEZ	***4270*
MICHELINI DOGNIBENE, ESTRELLA	***4285*
MOLINA NUÑEZ, LAURA	***1478*
NADAL RIUTORT, CATERINA	***2111*
OLIVER CEREZO, SANDRA	***6708*
OLIVES MASSANET, LAURA	***0677*
PEREZ MARTIN, MARIA DE LOS ANGELES	***4742*
PERSONAT LABRADOR, ALMUDENA	***0894*
REYES GONZALEZ, MAGDALENA	***2974*
RIPOLL JUANEDA, MARIA FRANCISCA	***1456*
RUIZ ARMENGOL, PATRICIA	***3339*
TORRES JUAN, MARTA	***0614*
VALENTI VALENTI, TATIANA	***7154*

OPOSICIONES 2024. CFT ATS/Enfermería Mallorca reserva personas con discapacidad	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI
M. V., M.D.L.	***0019*

**ANEXO 2
LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS**

OPOSICIONES 2024. CFT ATS/Enfermería Mallorca turno libre	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI
No constan personas excluidas	

OPOSICIONES 2024. CFT ATS/Enfermería Mallorca reserva personas con discapacidad	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI
No constaen personas excluidas	

**ANEXO 3
FECHA, HORA Y LUGAR REALIZACIÓN PRIMER EJERCICIO**

Fecha: 18 de abril de 2026

Horario: La distribución de turnos y horarios se publicarán en el Portal del opositor

- Mallorca

Campus de la UIB (Carretera de Valldemossa, km 7.5, Nord, 07122, Palma)

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/29/1213857>

